

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
SAN CAYETANO**

PROYECTO PEDAGÓGICO URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS

Responsable: Eloina Botello Polentino.
Dora S. Espinosa Pineda

Año 2025



PROYECTO PEDAGÓGICO URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS

1. Planteamiento del problema

Dada la situación de violencia social en nuestro país que se enfatiza con las formas de relación entre las personas buscando un efecto de poder e influencia coercitiva en el otro con el poder de las palabras y acciones ofensivas, discriminantes, peyorativas que anulan a las demás personas y las someten e influencia para conseguir su objetivo, producto de una subcultura de escala de poderes que se ha fomentado con el narcotráfico y los grupos al margen de la ley.

Por consiguiente, niños, niñas y adolescentes que son sujetos en formación son vulnerables a estas subculturas que se imponen con la norma de la violencia y la agresividad, a eso se suman los modismos que transmiten los medios de comunicación, siendo que el sujeto está en búsqueda de un modelo a seguir y de la aceptación de sus círculos sociales.

Así mismo los estudiantes de la Institución Educativa Teodoro Gutiérrez Calderón, se ven influenciados por los modismos que se encuentran en las redes sociales, las novelas que promocionan estilos de vida al margen de la ley basados en historias reales de personajes que han dejado una huella de violencia, dolor y muerte; así mismo la música impulsa en sus letras a vivir un mundo desafiante de violencias, y de poder a través del más fuerte, agresivo, o que ejerce mayor maldad sobre el otro.

Esto se manifiesta en su forma de expresión con un vocabulario vulgar, pero también un vocabulario adaptado de acuerdo a los influencers, a los cantantes de música moderna y a los grupos de presión; así mismo el reconocimiento de valores patrios como cantar el himno en la secundaria, decir un poema alusivo, es un acto de pena o vergüenza aducido a que ya no son niños y ha pasado de moda; tener en cuenta las reglas de cortesía, como: (por favor, con permiso, buenos días, si señora, gracias) para ellos es algo innecesario, se cambian por mensajes agresivos y ofensivos, que se vuelven comunes en su diario vivir, asumiendo así como algo normalmente aceptado, estos mensajes y tratos agresivos se visualizan también al interior de la mayoría de familias.

2. Justificación

Los estilos de convivencia y relaciones sociales que van forjando una cultura violenta en su lenguaje que se impone en los grupos de relación fomentando una cultura del maltrato, del temor que no permite las individualidades y evade el desarrollo de una personalidad



sana y proponente. Por cuanto es necesario impulsar los valores cívicos y de urbanidad, como medio de relación y respeto por si mismo, por su dignidad y por los demás.

Retomar las normas de urbanidad y civismo enseñadas anteriormente desde el contexto actual, teniendo en cuenta las generaciones, actualizaciones y estilos de vida, que envuelven nuestra comunidad educativa. Siendo así necesario implementar un proyecto pedagógico transversal que fomente la urbanidad y el civismo, que contribuyan a la formación de principios, valores, buenas costumbres, y reglas básicas para el comportamiento dentro de la sociedad.

Teniendo en cuenta que la mayor afectación en las formas de relacionarse y en el trato diario, son las palabras agresivas, la omisión de un saludo, no se tiene en cuenta la cortesía, se propone formar en la conceptualización y promoción de buenos modales, reconocimiento del otro como un ser digno de valoración y respeto de su individualidad, pero también que reconozca a su prójimo como sujeto de valor, es decir que haya un trato respetuoso pero reciproco, que no esté sujeto a las influencias que devalúan el ser y su máxima expresión, evitando la imitación de subculturas de la violencia, maltrato y mediocridad.

Se pretende además prevenir en las generaciones más pequeñas primera infancia y la primaria, estos modelos nocivos de comunicación, fomentando el buen trato, en el reconocimiento del otro, como compañero, amigo y persona; y en cuanto a los grupos adolescentes fortalecer la autonomía, la toma de decisiones, el valor de la amistad basada en el respeto y reconocimiento de habilidades y talentos, que ayudan a crecer y a formarse como un ser digno y amado. Así mismo fomentar acciones positivas que impacten el ambiente escolar, aportando armonía, respeto, y compañerismo.

3. Articulación institucional

ÁREA DE GESTIÓN
Directiva
PROCESOS
Clima escolar
COMPONENTES
Pertenencia y participación

ÁREA DE GESTIÓN
Directiva
PROCESOS
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional
COMPONENTES
Conocimiento y apropiación del direccionamiento



4. Referente legal

Ley 115 de 1994 fue modificada por la Ley 1029 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006) y establece la obligatoriedad de cumplir con ciertos aspectos en los niveles de educación preescolar, básica y media. Estos aspectos incluyen el estudio de la Constitución y la instrucción cívica.

El Decreto 1860 de 1994, que regula la Ley 115 de 1994, establece en su Artículo 36 que la enseñanza mencionada en el Artículo 14 de la Ley General de Educación se llevará a cabo a través de proyectos pedagógicos (Ministerio de Educación Nacional, 1994). Esto implica que todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media del país deben incluir en su PEI acciones pedagógicas relacionadas con estos temas.

El decreto 1029 del 12 de junio del 2016 modifica el artículo 14 de la ley 115. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

Ordenanza 0016 de 16 de Diciembre de 2022 por medio del cual se promueve un proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios en las Instituciones Educativas del departamento.

5. Referente Conceptual

URBANIDAD

Entendiendo la urbanidad como buena educación, cortesía, comedimiento, atención, modales y buenas costumbres que tienen como fin mejorar la convivencia social. Principios como reglas o normas que orientan las acciones de un ser humano; y civismo como el comportamiento de las personas que cumplen con los deberes ciudadano, que contribuyen al funcionamiento correcto de la sociedad y en general reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad de niños, niñas y adolescentes.

CÍVICA

Entendida como la modalidad de interacción donde convergen seres humanos y situaciones que conllevan a potenciar la convivencia en ámbitos de respeto y de reconocimiento por la diferencia, donde en ambientes de la escuela, se constituye como factor fundamental dado lo que implica la acumulación de valores en los individuos para el proyecto de vida futuro y el posterior nexo con la sociedad civilizada.



6. TERCERA ETAPA: DISEÑAR

Objetivos

6.1 Objetivo general

Promover la participación de la comunidad educativa, como un mecanismo real de convivencia que genera una mayor autonomía personal y social predominando el respeto la vida y a la dignidad humana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad, el servicio y la capacidad de diálogo, que cree espacios para mostrar actitudes constructivas en la cual impera la creencia de que todos los otros tienen valiosos aportes.

6.2. Objetivos específicos

- ✓ Valora y respeta los símbolos patrios y de la institución educativa.
- ✓ Resaltar la importancia de los hábitos de cortesía
- ✓ Reconocer al otro como ser humano digno de respeto y consideración.

7. Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas 2025

Hilos conductores	Aprendizajes esperados	Competencias ciudadanas y socioemocionales	Articulación con áreas, proyectos y programas	Actividades	productos
Apropiación del horizonte Institucional	Identifica valora y reconoce la identidad institucional	Manifiesto el amor a la Institución con acciones de cuidado y sentido de pertenencia	Programa de titulación e inducción: Durante la primera semana de inicio de clase elabora una guía con los aspectos que tienen el horizonte institucional. Ética y valores: se promueve el sentido de pertenencia. Proyecto de ciudadanía: elección del gobierno escolar y desarrollo de las propuestas	Desarrollo de una guía de inducción que incluye material didáctico y recurso audiovisual. Promover en los buenos días los símbolos, himnos y valores institucionales.	Fotografías. Participación activa de los estudiantes en las actividades culturales.



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
 San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 0091141 de noviembre 7 de 2024
 Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6
Proyecto de Educación en derechos humanos 2025

Normas de cortesía	Contribuir de manera constructiva a la convivencia de manera escolar practicando normas de cortesía	Reconozco a mi prójimo como un ser humano digno, que merece respeto y consideración	Ética y valores: Se lidera un programa a nivel institucional para implementar las normas de cortesía (saludar, despedirse, dar las gracias)	Promover durante el primer periodo académico las normas de cortesía, a través de carteles, campaña de promoción.	Fotografías. videos
Principios éticos	Desarrollar el valor de la empatía	Empatía y tolerancia hacia diferentes perspectivas y opiniones.	Ética y valores: Es un programa para fomentar el reconocimiento del otro en su individualidad.	A través de actividades lúdicas (socio dramas, juegos, dinámicas, exposiciones)	Fotografías. Participación de los estudiantes.

8. Cronograma de actividades 2025

Periodo	Actividad	AREA DE DESEMPEÑO	Fecha	Fecha entrega evidencias.
1° Periodo	1. Desarrollo de la guía de inducción, apropiación del horizonte institucional. Fomentar el respeto de los símbolos patrios.	✓ Sociales. ✓ Ética y Valores. ✓ Titulatura. (primera semana de inducción)	Enero 20 Abril - 02 de Mayo 2025	09 de Mayo
2° Periodo	2. Desarrollo de actividades para implementar las normas de cortesía. (saludar, despedirse, dar las gracias.) Fomentar la amabilidad	✓ Ética y Valores. ✓ Titulatura. ✓ Religión.	Mayo 05 – 22 Agosto de 2025	29 de Agosto
3° Periodo	3. Actividades lúdicas (socio dramas, juegos, dinámicas, exposiciones) para fomentar el reconocimiento del otro en su individualidad. Fomentar la empatía.	✓ Ética y valores. ✓ Titulatura. ✓ Religión.	Agosto 25 – 21 Noviembre 2025	10 de Octubre



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 0091141 de noviembre 7 de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6

Proyecto de Educación en derechos humanos **2025**

PLAN DE ACCIÓN CATEDRA DE URBANIDAD CIVISMO Y PRINICIPIOS AÑO 2025

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
PRIMER PERIODO primera semana de inducción. Guía de aprendizaje. Identifica valora y reconoce la identidad institucional, conociendo los símbolos patrios y de la institución educativa,	Objetivo general Promover la participación de la comunidad educativa, como un mecanismo real de convivencia que genera una mayor autonomía personal y social predominando el respeto la vida y a la dignidad humana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad, el servicio y la capacidad de diálogo, que cree espacios para mostrar actitudes constructivas en la cual impera la creencia de que todos los otros tienen valiosos aportes.	Orientar a los estudiantes sobre el horizonte institucional. (símbolos patrios, y de la Institución educativa). Orientar sobre porte y uso del uniforme. Comportamiento en las diferentes actividades programadas por la institución educativa	20 -24 Enero 2025	Papel para impresión de guías. Guías de aprendizaje fotocopias. Equipos de Audiovisuales en los salones.	Elaboración de las guías de aprendizaje: Eloina Botello y Dora Espinosa. Ejecución de la guía sección primaria: docentes titulares. Ejecución de la guía en secundaria: docente del área de Ética y valores.	Fotografías, guías de aprendizaje desarrolladas en medio físico o magnético. Videos del desarrollo de la guía de aprendizaje. FECHA DE ENTREGA DE EVIDENCIAS: 31 Enero.
SEGUNDO PERIODO	Objetivos específicos		05 de Mayo		Elaboración de las guías de	



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 0091141 de noviembre 7 de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6
Proyecto de Educación en derechos humanos **2025**

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
Desarrollo de actividades para implementar las normas de cortesía. (saludar, despedirse, dar las gracias.) Fomentar la amabilidad	Valora y respeta los símbolos patrios y de la institución educativa. Fomentar las prácticas de las normas de urbanidad, y valores para formar ciudadanos cultos y educados. Resaltar la importancia de los hábitos de cortesía. Reconocer al otro como ser humano digno de respeto y consideración.	Desarrollo de guía de aprendizaje sobre las normas de cortesía.	22 de Agosto	Guías de aprendizaje fotocopias. Papel para impresión. Equipos de Audiovisuales en los salones.	aprendizaje: Eloina Botello y Dora Espinosa. Ejecución de la guía sección primaria: docentes titulares. Ejecución de la guía en secundaria: docente del área de Ética y valores.	Elaboración de las guías de aprendizaje: Eloina Botello y Dora Espinosa. Ejecución de la guía sección primaria: docentes titulares. Ejecución de la guía en secundaria: docente del área de Ética y valores. Fecha de entrega evidencias: 29 de Agosto
TERCER PERIODO	Objetivos específicos	Desarrollo de guía de aprendizaje sobre	25 de Agosto al	Papel para impresión de guías.	Elaboración de las guías de aprendizaje: Eloina	Fotografías, guías de aprendizaje



Institución Educativa
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
San Cayetano - Norte de Santander
Resolución No 0091141 de noviembre 7 de 2024
Registro Dane No 154673000026 Nit. No 890503524-6
Proyecto de Educación en derechos humanos **2025**

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RECURSOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
Desarrollar empatía y tolerancia hacia diferentes perspectivas y opiniones.	Valora y respeta los símbolos patrios y de la institución educativa. Fomentar las prácticas de las normas de urbanidad, y valores para formar ciudadanos cultos y educados. Resaltar la importancia de los hábitos de cortesía. Reconocer al otro como ser humano digno de respeto y consideración.	los valores de empatía y tolerancia.	10 de Octubre	Guías de aprendizaje fotocopiadas. Equipos de Audiovisuales en los salones.	Botello y Dora Espinosa. Ejecución de la guía sección primaria: docentes titulares. Ejecución de la guía en secundaria: docente del área de Ética y valores.	desarrolladas en medio físico o magnético. Videos del desarrollo de la guía de aprendizaje. FECHA DE ENTREGA DE EVIDENCIAS: 15 de Octubre.

RESPONSABLES: Docentes Dora Stella Espinosa Pineda – Eloina Botello Polentino.

Bibliografía

Gobernación de Norte de Santander (2023). Caja de herramientas y Metodologías Para Fortalecer Los Proyectos Pedagógicos Transversales.

Ley 115 de 1994 fue modificada por la Ley 1029 de 2006 (Congreso de Colombia, 2006).

El Decreto 1860 de 1994, que regula la Ley 115 de 1994, establece en su Artículo 36 que la enseñanza mencionada en el Artículo 14 de la Ley General de Educación

Ordenanza 0016 de 2022 [Ministerio de Educación Nacional]. Por la cual se promueve un proyecto transversal de Urbanidad, Civismo y Principios. 16 de Diciembre de 2022.

